



PROGRAMA DE CURSO
FISIOPATOLOGÍA

Validación Programa

Enviado por: Germán Ebensperger Darrouy	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 29-08-2024 11:46:56
Validado por: Ximena Alejandra Osorio Ochoa	Cargo: Coordinadora de ramos transversales 2do a 5to	Fecha validación: 29-08-2024 13:32:08

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TM04019	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 7	Periodo: Segundo Semestre año 2024
Horas Presenciales: 108	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: TM01021506007,(TM03015/TMPCFISI2)	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (1)
Berta Alejandra Espinosa Escalona	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Un punto que puede estar sujeto a cambio, es la modalidad de evaluación y participación de los seminarios. La mayoría de ellos se realizarán como se describe. Sin embargo, podría haber modificaciones en algunas unidades, de acuerdo a disponibilidad de docentes, y cambios en metodologías, que podrían llevar a una mejora en la experiencia del o de la estudiante.

Propósito Formativo

PROPÓSITO FORMATIVO: en este curso se explican los mecanismos fisiopatológicos que subyacen a la enfermedad comprendiendo la etiología y patogenia de los procesos patológicos que pueden afectar cualquier órgano o sistema, así como aquellos que afectan a un sistema u órgano en particular. Además se relaciona las alteraciones fisiopatológicas con sus consecuencias estructurales y funcionales en tejidos, células y moléculas. Este curso aporta la base conceptual para entender las enfermedades que los estudiantes analizarán en asignaturas posteriores y entender los procedimientos que ejecuten en su calidad de profesionales. Les permite dominar un lenguaje médico común con otros miembros del equipo de salud en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

Competencia

Dominio:Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia:Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.

Competencia:Competencia 4

Aplicar la tecnología de biomedicina al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, respetando los principios éticos y de bioseguridad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población atendida.



Competencia

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Contribuyendo con sus conocimientos de tecnología en biomedicina, bioseguridad y bioética a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la calidad de vida de la población atendida.



Resultados de aprendizaje	
RA1.	RA1. Reconocer en los signos y síntomas de diversas enfermedades, las consecuencias de las alteraciones de los mecanismos moleculares y celulares que dan cuenta de ellas
RA2.	RA2. Explicar los mecanismos que dan cuenta de las enfermedades estableciendo relaciones entre diversos parámetros biológicos normales y alterados y su expresión en la enfermedad para comprender su comportamiento, facilitar el diagnóstico y predecir su posible evolución.
RA3.	RA3. Reconoce y es capaz de explicar el efecto que alteraciones de algunos mecanismos celulares asociados a las patologías, pueden afectar a otros sistemas u órganos.

Unidades	
Unidad 1: Respuestas de células y tejidos a la injuria	
Encargado: Germán Ebensperger Darrouy	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar los mecanismos de acción de diversos agentes injuriantes sobre células y tejidos así como mecanismos de reacción del organismo frente a ellos tales como adaptación, muerte celular, inflamación y transformación maligna.</p> <p>Conocer los mecanismos de regulación de la respuesta inflamatoria y su evolución.</p> <p>Distinguir neoplasias benignas y malignas a nivel orgánico, tisular y celular, describiendo los mecanismos de agresión al huésped, con especial referencia a metástasis.</p> <p>Explicar el fenómeno de transformación maligna en sus aspectos celulares, moleculares y genéticos.</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 2: Alteraciones de la función nerviosa	
Encargado: Rosana Del Valle Muñoz Videla	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Explicar la etiología y patogenia de alteraciones que afectan al sistema nervioso central en especial	Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la



Unidades	
<p>aquellas referidas a sueño y la vigilia, a crisis convulsivas y epilepsias, a alteraciones de la conciencia y demencias y a accidentes cerebrovasculares.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunidos(as) en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 3: Alteraciones de la función digestiva	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema digestivo, analizando en especial la ulcero-génesis, las alteraciones de la función intestinal, el síndrome icterico/colestasis y la insuficiencia hepática.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 4: Alteraciones de la función hematológica	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar la fisiopatología de las alteraciones que afectan a eritrocitos, leucocitos y a la hemostasia.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 5: Alteraciones de la función respiratoria	
Encargado: Tatiana Paulina Reyes Rubio	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar la fisiopatología de las Alteraciones del sistema respiratorio analizando en especial las</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la</p>



Unidades	
<p>alteraciones ventilatorias y las alteraciones del intercambio de gaseoso.</p> <p>Distinguir los principales exámenes funcionales aplicados a la función respiratoria.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 6: Alteraciones de la función endocrina	
Encargado: Víctor Roberto Reyes Catalan	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema endocrino, con especial énfasis en enfermedades que afectan al eje hipotálamo-hipófisis, a la glándula tiroides, glándulas suprarrenales y páncreas endocrino.</p> <p>Explicar las alteraciones del metabolismo del calcio y del fósforo.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente. Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>
Unidad 7: Alteraciones de la homeostasis hidro-salina y ácido-básica.	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Explicar los mecanismos responsables de la homeostasis de agua y electrolitos, las principales causas y consecuencias de su alteración y los mecanismos de compensación que se ponen en juego.</p> <p>Explicar los mecanismos responsables del equilibrio ácido-base, las principales causas y consecuencias de su alteración y los mecanismos de compensación que se ponen en juego.</p> <p>Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.</p> <p>Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.</p>



Unidades	
Unidad 8: Alteraciones de la función renal	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema renal en especialmente la fisiopatología de la insuficiencia renal aguda y crónica.	Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.
Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	Los y las estudiantes reunido(a)s en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.
Unidad 9: Alteraciones de la función cardiovascular	
Encargado: Germán Ebensperger Darrouy	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema cardiovascular, en especial la fisiopatología de la ateromatosis, de la insuficiencia cardíaca, de la hipertensión arterial, de la insuficiencia coronaria y del shock.	Los y las estudiantes reciben los contenidos de la unidad a través de sesiones presenciales con el o la docente.
Comprender los mecanismos involucrados a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	Los y las estudiantes reunidos(as) en grupos, analizan en conjunto con un o una docente, una guía de seminarios con casos clínicos que les ha sido previamente entregada. Al final de la actividad, responden una evaluación acerca de los casos clínicos.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	primer,segundo y tercer certámenes	60.00 %	preguntas selección múltiple
evaluación de seminario	Promedio de las controles de seminarios	20.00 %	Promedio del total de las notas de los Controles de seminario, los cuales evaluarán los contenidos tratados en cada uno de los seminarios. Formatos variables, de acuerdo al docente a cargo de la Unidad
Presentación individual o grupal	Promedio de las presentaciones de los casos clínicos	20.00 %	Promedio del total de las notas de los Controles de seminario, los cuales evaluarán los contenidos tratados en cada uno de los seminarios.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	presencial o sincrónico	30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Robbins, Cotran, Kumar , 2020 , Patología Estructural y Funcional , ultima edicion disponible , Interamericana, McGraw-Hill , Español , 150

- Harrison. , 2020 , Principios de Medicina Interna , 20 , McGraw Hill , Español , 150 , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=2461>

Bibliografía Complementaria

- S.Mcphée, W.Ganong,V. Lingappa y J. Lange , 2020 , Fisiopatología Médica , Segunda , Manual Moderno , Español , 150



Plan de Mejoras

En esta versión de la asignatura de fisiopatología seguiremos en modalidad de clases presenciales. Volviendo a la experiencia de la interacción docente - estudiante en el aula, y que hagan preguntas durante la clase. Estimularemos la participación de los y las estudiantes durante los seminarios.

Haremos casos clínicos más interesantes, integrados y contingentes a la perspectiva profesional de Tecnología Médica. Los seminarios de análisis de casos clínicos, siguen siendo 9 seminarios.

Se aplicará la metodología de aprendizaje por trabajo en grupos, de manera de aplicar el aprendizaje entre pares y fomentar la discusión y el trabajo en equipos.

En esta versión del curso, estos se realizarán con presentaciones orales de las preguntas que al grupo de estudiantes le sea asignada. Se evaluará la presentación, contenido, respuestas y resolución del caso. Además, tendrán un control de evaluación al final de la actividad de carácter obligatorio.

Entregaremos las notas en forma más rápida y expedita. Se mantendrá el formato de los controles y evaluaciones, de manera que su revisión y entrega de los resultados sea realizada de manera oportuna.

En algunas sesiones se implementarían metodologías de aula inversa, lo que se avisará previamente.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

- 1.- Las/Los estudiantes no pueden sobrepasar el máximo de 2 inasistencias consideradas recuperables (aunque estas sean justificadas) en el caso de los controles de seminario.
- 2.- Las/Los estudiantes pueden faltar a rendir a un solo certamen, de manera justificada ante la Escuela y/o el DPI, el cual deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.
- 3.- Las/Los estudiantes que no asistan a alguna actividad obligatoria, debe ponerse en contacto con el PEC o la Coordinadora de la Asignatura, dentro de las siguientes 24 hrs a la hora de la actividad a la cual faltó, comunicando su inasistencia. Además, debe justificar a la Escuela o a la DPI dicha inasistencia, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de la inasistencia.
- 4.- Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> , buscar el módulo justificación de inasistencias y adjuntar documento de respaldo si lo tiene

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Una vez que se apruebe la justificación de la inasistencia, el o la estudiante deberá rendir una evaluación que será equivalente a recuperación de la actividad de Análisis de Casos Clínicos (Controles de seminario). Sí sobrepasa la cifra de inasistencias máxima, además de justificar debidamente estas insistencias, deberá rendir una evaluación para cada actividad inasistente, que contempla todos los casos clínicos correspondientes al seminario en que se ausentó. Esta nota será válida para cada una de las actividades que no asistió.

En el caso de la evaluación de la presentación, deberá recuperarla presentando un caso clínico similar, o dentro del area del capitulo respectivo, en formato video.

Una vez que se apruebe la justificación de la inasistencia, el o la estudiante deberá rendir una evaluación de recuperación del certamen, según sea el caso, que deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.00

No tener certámenes con nota bajo 4.00



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.